



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Que venimos a solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación a través de los Ministerios que correspondan y de conformidad a lo establecido en el artículo 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, disponiéndose la concurrencia a la comisión de turismo de los Sres. Matías Daniel Lammens Nuñez, Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, y Gastón Jaques, Secretario de Planificación del Transporte, Ministerio de Transporte de la Nación, a los efectos de suministrar la información con relación al estado actual de la CONECTIVIDAD en nuestro país. Asimismo solicitamos **que se explique y informe sobre lo siguiente:**

- 1) Qué normas dispusieron el cierre del Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA).
- 2) si la concesión del Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA) sigue estando en manos de Aeropuertos Argentina 2000.
- 3) En cuáles aeropuertos fueron redistribuidos los vuelos que salían y arribaban al Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA).
- 4) Cómo se vio afectada la conectividad, nacional e internacional, luego del cierre del aeropuerto internacional el palomar (EPA).
- 5) Cómo se encuentran distribuidas y concesionadas las distintas rutas aéreas nacionales e internacionales.
- 6) Si el Aeropuerto de Termas de Río Hondo se encuentra habilitado y operativo.
- 7) Cuáles vuelos operativos se operan en el Aeropuerto Termas de Río Hondo.
- 8) A qué distancia se encuentran los dos aeropuertos más próximos al Aeropuerto de Termas de Río Hondo.
- 9) Si el Aeropuerto de Termas de Río Hondo cumple con los requisitos correspondientes a su categoría y si está dentro de la concesión de Aeropuertos Argentina 2000.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los aquí firmantes ponemos de manifiesto los motivos por los cuales consideramos necesario, solicitar al Sr. Matías Daniel Lammens Nuñez, Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, y Gastón Jaques, Secretario de Planificación del Transporte, Ministerio de Transporte de la Nación a que den las explicaciones pertinentes relacionadas con el estado actual de la CONECTIVIDAD, y como, la misma se vio afectada a través del cierre del Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA):

En principio, esta solicitud tiene como fundamento principal, poder conocer la situación en la que se encuentra la conectividad de nuestro país.

La conectividad, fue gravemente azotada por las malas políticas públicas¹, combinadas con las restricciones con motivo de la pandemia COVID 19, es necesario resaltar que Argentina fue uno de los pocos países del continente que paralizó por completo el transporte aéreo a partir de la declaratoria de la pandemia, coartando completamente la actividad aeronáutica y turística, cancelando la posibilidad de conectar las distintas provincias entre ellas y a su vez las provincias con el mundo lo que trae aparejadas múltiples obstáculos relacionados con la producción, exportación, importación, turismo, etc. En ese marco en desmedro del transporte aerocomercial y la conectividad de las regiones argentinas, se sumó el cierre del Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA)², el cual se había erigido como una terminal aérea dedicada los vuelos denominados “low cost”, que permitían la posibilidad de acceso a un sector menos favorecido económicamente.

Asimismo, en vista de la supresión de una terminal que servía para conectar vía aérea a el Área Metropolitana de Buenos Aires, con el resto del territorio nacional,³ con destinos internacionales, se hace necesario sustituirlo o reubicarlo en otro, con el objeto de garantizar la conectividad aérea de los ciudadanos que hacían uso del mismo.

Por lo demás las aerolíneas que usaban el Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA) generaban una gran cantidad de puestos de trabajo (empleados, operarios, y otros), entre los cuales se pueden mencionar los de la empresa Flybondi,

¹ <https://aviones.com/preocupacion-por-la-perdida-de-conectividad-del-aeropuerto-de-sauce-viejo/>

² <https://www.aviacionline.com/2021/03/opinion-si-la-unica-salida-de-argentina-volvio-a-ser-ezeiza/>

³ <https://www.zonanortediario.com.ar/21/08/2020/valenzuela-el-aeropuerto-de-el-palomar-nos-conecta-y-d-a-trabajo-tiene-que-seguir/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

que emplea a 315 personas, y los de la empresa JetSmart, que emplea a 180 personas, quienes, de no ser reubicados los vuelos de las respectivas aerolíneas, tales trabajadores quedarían en cesantía, por lo cual se hace necesario conocer a dónde fueron reasignados los vuelos, de tal manera que un número importante de tales puestos de trabajo continúen activos. Debido a que la decisión tan estratégica para el transporte de una Nación, como la de cerrar un aeropuerto que sirve a la Capital Federal, requiere una suficiente motivación, también se hace necesario conocer de manera detallada, cuáles son los instrumentos normativos mediante los cuales la administración pública con competencia en materia aeroportuaria y turística, decidió el cierre (en comparación con el mantenimiento operativo del Aeropuerto Termas de Río Hondo⁴), y la reubicación de los vuelos que tenían como salida y destino el Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA), para conocer de manera directa las motivaciones establecidas, así como las precauciones tomadas con el objeto de garantizar la conectividad aérea.

Aunado a lo anterior, resulta de capital importancia para esta Honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de su función como contralor ⁵, que se informe lo relativo al estado actual de la concesión de ese aeropuerto, con relación a la empresa Aeropuertos Argentina 2000⁶, puesto que la misma implica una importante erogación de recursos por parte de la Nación, y se hace necesario saber cuál es el estatus del mismo, ya que por el cierre de la terminal aérea en cuestión, no se están requiriendo los servicios de la empresa concesionaria.

Tales interrogantes, han salido del seno de los sectores de la sociedad argentina que ha resultado afectado en mayor grado por el cierre de la señalada terminal aérea, los trabajadores de las aerolíneas, y otras empresas vinculadas con tal actividad, los viajeros que hacían uso de sus instalaciones y de los órganos del Poder Público que han visto de cerca el impacto generado por su cese de actividades.

⁴file:///home/chronos/u-c3faefbf93991d227540e9394103933fc9b43816/MyFiles/Downloads/PROYECTOS%20VICKY%202021/Proyectos%20en%20PDF%20VICKY/Termas%20vs%20EPA.pdf

⁵ <https://www.congreso.gob.ar/poderLegislativo.php>

⁶ <https://www.aa2000.com.ar/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

Por último, es necesario destacar que, las informaciones solicitadas, contribuyen a la transparencia⁷ del proceso de cierre, del ya mencionado Aeropuerto Internacional el Palomar (EPA), como principio fundamental del sistema democrático republicano.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO

⁷<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm#:~:text=Transparencia%20y%20m%C3%A1xima%20divulgaci%C3%B3n%3A%20toda,accesible%20para%20todas%20las%20personas.&text=M%C3%A1ximo%20acceso%3A%20la%20informaci%C3%B3n%20debe,mayor%20cantidad%20de%20medios%20disponibles>.